



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La escuela de Educación Especial n°19 fue creada el 4 de septiembre de 1985 como escuela para niños Sordos Hipoacúsicos, pero en el año 1986 se insertó a los niños con discapacidad en las escuelas comunes de San Carlos de Bariloche. En 1988, la institución amplía su atención a niños con discapacidad auditiva y visual, por lo cual a partir de 1992 adopta el nombre de Escuela Especial N° 19 para Disminuidos Sensoriales, luego se incorpora el área de Estimulación Temprana para niños de 0 a 3 años.

El crecimiento sostenido de la población genera la necesidad de contar con un edificio propio y adecuado a las necesidades de los estudiantes.

En la actualidad, esta institución cuenta con una matrícula de 201 alumnos y alumnas con las características mencionadas anteriormente, de los cuales 131 comparten con escuelas comunes de esta ciudad dentro del Proyecto de inclusión y 70 asisten al área de Atención Temprana de Desarrollo Infantil.

Este año la Escuela especial n°19 será sede del "XIX Encuentro Educativo Nacional para profesionales del Lenguaje y la Audición", a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre. Es una oportunidad para intercambiar experiencias, generar espacios que permitan compartir prácticas escolares y extraescolares, y para promover la participación de todos teniendo en cuenta el aprendizaje, la comunicación y la participación.

Entendemos que la inclusión social y educativa dentro de la modalidad se concibe desde la perspectiva del desarrollo de los sujetos, y es por ello que se considera importante ampliar la temática pensando en la posibilidad de participación de los docentes de las áreas de educación especial y común, que no sean específicamente del área "audición y lenguaje", y otros profesionales.

Este evento tiene como propósito compartir experiencias pedagógicas, socio-comunitarias, terapéuticas y laborales de las realidades que coexisten en nuestro país con el fin de enriquecer y ampliar la mirada; brindar un espacio de reflexión y análisis sobre las prácticas con personas con discapacidad en diferentes ámbitos sociales, culturales, educativos y laborales, teniendo en cuenta los marcos jurídicos actuales; generar redes solidarias y de intercambio entre instituciones que favorezcan la calidad de vida de las personas con discapacidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La inclusión implica una búsqueda interminable en términos de procesos para aprender a vivir con y desde la diferencia, con el fin de identificar y disminuir las barreras.

Por ello:

Autor: Leandro Martín Lescano.

Acompañantes: Dominguez Mascaró, Mariana; Carreras, Arabela; Paz, Silvia; Alfredo, Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural, educativo y provincial, el "XIX Encuentro Educativo Nacional para profesionales del Lenguaje y la Audición", a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año en la escuela Especial n°19 Discapacidad Sensorial de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.